

RIO GALLEGOS, 08 AGO 2014

VISTO:

Las Notas Nros. 270/14 y 272/14 de la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las mismas solicita autorización para que alumnos de esta Unidad Académica, se trasladen a la localidad de Caleta Olivia, con el objeto de participar en la XV Escuela de Informática a llevarse a cabo entre los días 11 y 15 de agosto de 2014;

QUE los alumnos se movilizarán en el vehículo institucional siendo necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de esta Unidad Académica, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a la localidad de Caleta Olivia, con el objeto de participar de la XV Escuela de Informática a llevarse a cabo entre los días 11 y 15 de agosto de 2014.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

346

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
MUNIN Jonathan	33.319.407	11/12/1987
BARRIENTOS Yanina	36.107.196	19/10/1991
SCASSO Ariel	36.516.405	15/09/1992
SANCHEZ Laura	35.569.671	13/09/1990
FLORES Glenda	37.664.549	25/06/1993
OJEDA Valeria	34.525.143	11/06/1989
AGUILAR Antonio	37.203.364	18/05/1993
VERDUN Matias Exequiel	34.294.855	13/02/1989

